



CERX 2026 ANEXO 10 PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Mediante el presente Anexo se establece en virtud a los art. 4.3.2.2 y 12.3 el anexo de la publicidad obligatoria artículo 4.8 del Reglamento Deportivo CEAX.

PUBLICIDAD OBLIGATORIA CERX PARA CROSS CAR RX Y JUNIOR RX

Para poder ser autorizado a participar en una prueba del CERX en las categorías Cross Car RX y Júnior RX es obligatorio colocar dos adhesivos, uno en la parte delantera y otro en la parte trasera del vehículo, que serán facilitados por el distribuidor único de neumáticos MRF Tyres, el cual realiza aportaciones para premios, incentivos, activaciones promocionales y comunicación del CERX. La colocación de los adhesivos se realizará en los espacios indicados, por los círculos rojos, en el siguiente modelo y/o anexo/complemento que se edite.

